

PARA: Mgs. Mario Francisco Cuvi Santacruz
 Viceministro de Gobernabilidad, Ministerio de Gobierno

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FECHA: 12 DE MAYO DEL 2023

ANTECEDENTES:

Cumpliendo con la facultad expuesta en el ERJAFE en su Art. 26, literales b, c y u, expongo lo siguiente:

Mediante Decreto Ejecutivo No. 681 de 03 de marzo de 2022, el Presidente Constitucional de la República declaró el estado de excepción por grave conmoción interna en la provincia de Esmeraldas, por 60 días.

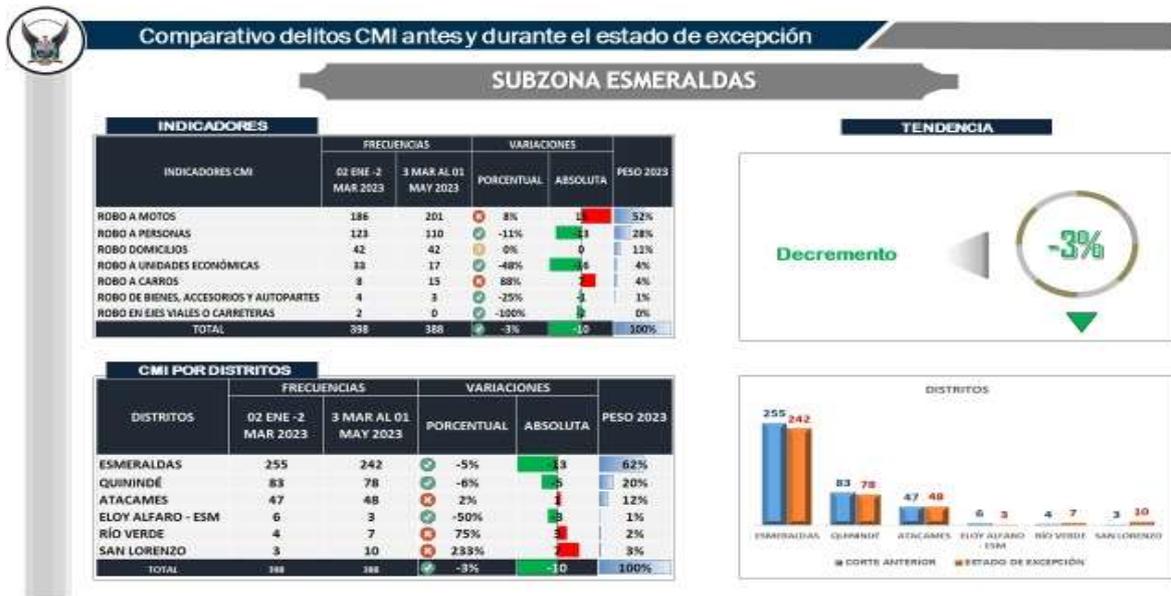
Posteriormente, el Presidente Constitucional de la República expidió el Decreto Ejecutivo No. 692, el 18 de marzo de 2023, por el cual se modificó el horario de restricción a la libertad de tránsito en los cantones de San Lorenzo, Rioverde y Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas, desde las 23h00 hasta las 05h00.

NIVELES DE VIOLENCIA



Durante el estado de excepción en la Subzona Esmeraldas se registran 89 muertes violentas, en comparación con el mismo período de tiempo (59 días) antes de la implementación del estado de excepción, presentando un incremento de 28 eventos.

NIVELES DE DELINCUENCIA



En lo que corresponde al nivel de delincuencia en la Subzona Esmeraldas se registran 375 eventos en comparación con el mismo período de tiempo (59 días) antes de la implementación del estado de excepción, presenta una disminución de -1% y una variación absoluta de -02 eventos.

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron 3 sesiones del Comité de Seguridad Ciudadano Provincial CSCP, que tiene como objetivos coordinar acciones para consolidar la seguridad ciudadana y la convivencia social, trabajo realizado con directrices y lineamientos del Ministerio de Gobierno, en conjunto y en coordinación con Policía Nacional y Fuerzas Armadas, se han desarrollado planes estratégicos para sostener y reducir el índice delictivo en la provincia. Entre las actividades desarrolladas en el marco de los planes estratégicos se encuentran:

1. Coordinar acciones a través de los Consejos Cantonales de Seguridad Ciudadana con los GAD's municipales.
2. Coordinación y ejecución de la campaña "YO VIVO MI NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SIN VIOLENCIA".
3. Se realizó coordinaciones con ESVAL, para la realización de operativos conjuntos, a fin de que se dé cumplimiento a la ordenanza municipal que indica que solo una persona podrá circular en motocicletas, a excepción del traslado de: Cónyuge o conviviente en unión de hecho, hijos o hermanos, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y menores de 12 años.
4. Fortalecimiento de operativos de control con Policía Nacional en los puntos críticos en la provincia.
5. Coordinación de apoyo logístico a la Policía Nacional y Fuerza de Tarea Conjunta en Esmeraldas.

6. Coordinación para la atención de necesidades prioritarias en los centros de rehabilitación social en la provincia.
7. Garantizar la seguridad de la población estudiantil por el inicio del año lectivo presencial.
8. Fortalecimiento de operativos militares de control de armas municiones, explosivos y seguridad hidrocarburífera.
9. Se realizó las coordinaciones con los Sres. Fiscales para mantener al personal capacitado en lo que tiene que ver con el debido proceso de los diferentes procedimientos para evitar inconvenientes legales.
10. Se realizó coordinaciones continuas con Fiscalía para que se efectivicen las boletas de capturas en el menor tiempo posible.
11. Se coordinó con la autoridad competente, para realizar operativos de control en locales de diversión nocturna para la supervisión de permisos de funcionamiento, ingreso de menores de edad, restricción de ingreso de armas de fuego, armas blancas y expendio de sustancias sujetas a fiscalización a los interiores de estos establecimientos.
12. Se coordinó con personal de Fiscalía y Policía Judicial a fin dar seguimiento a las detenciones realizadas por el personal policial que no queden en la impunidad y de hallar alguna inconsistencia, comunicar mediante documentos a las autoridades pertinentes.
13. Reactivación económica y del turismo de la provincia de Esmeraldas, a través de la campaña “Ven a Esmeraldas”, mejorando la percepción de seguridad en la ciudadanía y turistas.
14. Se mantiene reuniones con gremios, organizaciones sociales, a fin de conocer y solventar las inquietudes de seguridad con importantes organizaciones que aportan al desarrollo provincial.
15. El Consejo de la Judicatura activó la Mesa de Justicia, con el objetivo de analizar y coordinar acciones que permitan fortalecer la administración de justicia y la seguridad ciudadana. Así como, la capacitación a Tenientes y Jefes Políticos para la aplicación de las medidas administrativas en territorio.
16. Coordinación con Policía Nacional para la feria ciudadana de seguridad en la parroquia Ricauter del cantón San Lorenzo, donde intervinieron jefaturas políticas, Ministerio de Salud, MIES y Policía Nacional.
17. Se generaron acciones preventivas en coordinación de la Policía Nacional y Coordinación zonal 1 del Ministerio de la Mujer y Derecho para implementación talleres de sensibilización sobre la violencia de género y familiar.
18. La Agencia de Regulación y Control de Recursos Renovables y no Renovables, revisará inmediatamente los cupos asignados para su disminución para evitar el contrabando.
19. Se coordinó alojamiento y apoyo logístico con la Secretaría de Gestión de Riesgo en la entrega de 50 camas y 50 colchones para la Fuerzas Armadas.
20. Activación de planes de contingencia de MIES, SALUD Y EDUCACION para fortalecer la intervención del estado en la parroquia de Telembi y prevenir el desplazamiento forzoso de la población.

21. Se dispuso a la Intendencia General de Policía, Tenientes y Jefes Políticos, la ejecución de operativos de control en coordinación con la Policía Nacional para en los establecimientos de categoría 1, 2, 3 para que los propietarios de los establecimientos acaten los horarios de funcionamiento que indica el estado excepción. Total, operativos realizados en estado de excepción 384, de lo cual se obtuvo los siguientes resultados:

- *Operativo control de precios 200.
- *Operativo control de contrabando 50.
- Operativo de retiro de libadores 50
- Operativos de control de licor 40
- *Operativos nocturnos 44

22. Se Activó al Comité de seguridad por vida humana en el mar en coordinación con Capitanía de Puerto, y la presencia de militares acantonados en la provincia de Esmeraldas, así como gremios pesqueros, donde se acordó la colaboración en el tema de donación de embarcación del GAD de Muisne a Capitanía de Esmeraldas. Se continuará con las campañas de matriculación en Atacames y Tonchigüé, se intensificará los operativos a embarcaciones de pasaje en Tachina, se verificará la problemática que existe para la entrega de la ficha médica al personal del sector pesquero, el cual es uno de los requisitos para realización de cursos OMI, con el apoyo del Consejo de Participación Ciudadana delegación de Esmeraldas, hará los acercamientos con las Universidades para colaboración de estudiantes en la actualización del censo del sector pesquero, y se exhortó a los propietarios, armadores y operadores la obligación de tener su documentación en regla.

GESTIÓN OPERATIVA DE LA SUBZONA ESMERALDAS

Se adjunta la plantilla donde se visualizan los resultados operativos de la productividad de la Subzona y Zona 1 Especial durante el estado de excepción decreto Nro. 0681



Atentamente,

Sr. Frickson Erazo Vivero
 GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS